

Oficial: Tunuyán, Tupungato y el Gran Mendoza vuelven a la fase de Distanciamiento Social

7 noviembre, 2020



Debido a una disminución de casos positivos de coronavirus.

Este sábado se publicó el decreto 875/2020 que establece que la provincia de Mendoza regresa a la fase de Distanciamiento Social, Preventivos y Obligatorio (DISPO).

A través de escrito, el presidente Alberto Fernández confirmó que todos los departamentos de la provincia regresarán a la fase del distanciamiento.

“Mendoza continúa con transmisión comunitaria, pero se ha ralentizado la velocidad de aumento de casos, con estabilidad en las últimas semanas, principalmente en la región metropolitana de Mendoza, Gran Mendoza, Tunuyán, San Carlos y Tupungato observándose una disminución en la ocupación de camas de terapia intensiva, presentando una ocupación de camas de UTI del SETENTA Y CINCO POR CIENTO (75%) en toda la provincia (igual que en las semanas previas) y alcanzando al SETENTA Y NUEVE POR CIENTO (79%) en el Gran Mendoza”, detalló el Boletín Oficial.

Este decreto también regirá para el AMBA, Chaco, Jujuy, Misiones, Catamarca, Corrientes, Córdoba, La Rioja, Salta, Tucumán, Entre Ríos, La Pampa y Formosa.

Sin embargo, Chubut, Neuquén, Río Negro, San Juan, San Luis, Santa Cruz, Santa Fe, Santiago del Estero, Tierra del Fuego y las provincias de Buenos Aires seguirán en la fase de

aislamiento obligatorio.

[Decreto 875/2020 completo](#)